

RADICADO: 010-2021-00111-00
PROCESO: REORGANIZACIÓN ABREVIADA
DEUDOR: SERGIO RUÍZ HERRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que, atendiendo a que se han abierto espacios en el calendario pueden adelantarse audiencias fijadas previamente. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 04 de noviembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario.



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Debido a ajustes realizados en el calendario de audiencias y diligencias del despacho, se hace necesario fijar una nueva fecha para llevar a cabo audiencia de resolución de objeciones y confirmación del acuerdo de que trata el numeral 6 del artículo 11 del decreto 772 de 2020.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la nombrada audiencia el día **CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)**. Esta diligencia se desarrollará en los mismos términos establecidos en el auto de fecha 14 de julio de 2021.

Las partes quedan legalmente citadas con la notificación por estados del presente auto y se les previene que la inasistencia a la audiencia les podrá acarrear las sanciones procesales y pecuniarias establecidas por la ley.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa450182a2cfa9ec014545d454c199871bfbec8b6706c3b6f9c85615dd7fa010

Documento generado en 04/11/2021 08:25:52 AM

RADICADO: 010-2021-00111-00
PROCESO: REORGANIZACIÓN ABREVIADA
DEUDOR: SERGIO RUÍZ HERRERA

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>